



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE FELANITX

**6387*****Notificación de inicio de expediente sancionador por infringir la Ley 22/2011 de residuos y suelos contaminados***

Dado que no ha podido tener efecto la notificación de inicio del expediente sancionador por infracción administrativa tipificada en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, se procede a la notificación de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, a la persona detallada en el anexo y se hace constar:

1. La persona denunciada dispone de un plazo de 15 (quince) días, a partir del siguiente al de esta publicación, para formular alegaciones a la iniciación y proponer prueba.
2. Así mismo se le informa que, en el mismo plazo, le será puesto de manifiesto el expediente para que pueda consultarlo.

**ANNEX**

Núm. exp.	Fecha infracción	Nombre	Preceptos infringidos	Sanción que le puede corresponder
2014/54	14/01/14	Barbara Anna Erimitchoi	Art. 46.4 b) de la Ley 22/2011	hasta 900 €

Felanitx, 31 de marzo de 2014

**El alcalde**  
Gabriel Tauler Riera